



# Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 20 de noviembre de 2018.-

## VISTO:

La Nota de Entrada FCNyCS N° 4976/18 (Sede Comodoro Rivadavia); Memo FCNyCS N° 620/18; Disposición FCNyCS N° 017 y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Nota del visto, se solicita dar respuesta a la solicitud de la invitación de la Dirección de Fauna del Chubut para integrar la RED de Fauna Costera, como referentes de los Nodos Comodoro Rivadavia y Raca Tilly.

Que la Dirección de Fauna y Flora Silvestre del Chubut coordina a la Red de Fauna Costera para intervenir en eventos que puedan ocurrir con fauna marina en nuestras costas: varamientos; empetrolamiento; u otro tipo de hallazgos de fauna marina: enferma o lesionada.

Que los focos más importantes registrados en la Provincia del Chubut, se corresponden a las localidades de Puerto Madryn y Playa Unión por los reportes que se reciben de vecinos e interesados.

Que la Red de Fauna Costera, creada por Disposición en el año 2011 y ratificada por Decreto en el año 2014, está conformada por nodos en Puerto Pirámides, Puerto Madryn, Rawson, Camarones, Comodoro Rivadavia y Rada Tilly.

Que es necesaria la designación de representantes en las localidades Comodoro Rivadavia y Rada Tilly e involucrar a la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para participar activamente en casos de contingencias con fauna marina, avalados por la autoridad de aplicación; promover el análisis de muestras en el ámbito local y generar proyectos de tesis, y sumar estudiantes interesados en la temática, entre otros.

Que ser referente de Nodo, no implica un aporte monetario de la Provincia del Chubut.

Que esta propuesta se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y se cuenta con el acuerdo de la Jefa del Departamento Biología y Ambiente.

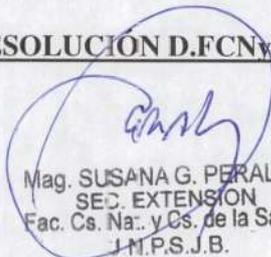
## POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE

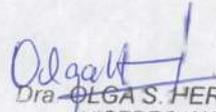
**Art. 1º** Designar a la **Lic. Marina Griselda RIERA (CUIL N° 27-29090052-8)** y a la estudiante avanzada de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, **Melina Beatriz PAEZ (CUIL N° 27-30733011-9)** (Depto. Biología y Ambiente-Sede Comodoro Rivadavia), como referentes de los Nodos Comodoro Rivadavia y Rada Tilly ante la Red de Fauna Costera dependiente de la Dirección de Fauna y Flora Silvestre del Chubut.

**Art. 2º** Determinar que ser referente de Nodo, no implica un aporte monetario de la Provincia del Chubut ni de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

**Art. 3º** Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

## RESOLUCIÓN D.FCNyCS N°1069/18

  
Mag. SUSANA G. PERALES  
SEC. EXTENSIÓN  
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

  
Dra. OLGA S. HERRERA  
VICEDECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.